

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA.

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 022-2018

Quito, 9 de febrero de 2018

Magíster Fernando Rosero Decano de la Facultad de Cultura Física Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 8 de febrero de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-273-O de 7 de febrero de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-017, en relación al Oficio No. 100 FCF-D de 2 de febrero de 2018, mediante el cual solicita la Reforma Presupuestaria de la Maestría en Entrenamiento Deportivo por \$138.526,00, y. **RESOLVIÓ**: Aprobar la Reforma Presupuestaria de la Maestría en Entrenamiento Deportivo por \$138.526,00, para la Facultad de Cultura Física.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentalmente,

Dr. Ramiño Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

FACULTAD BY OMITION AS DAY

SECTION AND SECTION AS OF THE SECTION



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADURÍA.

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 023-2018

Quito, 9 de febrero de 2018

Economista Nancy Medina Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 8 de febrero de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-0274-O, de 7 de febrero de 2018, de la Dirección General Financiera con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-018, en relación al Oficio No. 136-D-FCE-2018, de 31 de enero de 2018, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos 2018, por \$9.471,00, y, RESOLVIO: Ratificar la aprobación del presupuesto de la Facultad Ciencias Económicas, para el Curso de Actualización de Conocimientos 2018, por \$9.471,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Dr. Ramirb Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

Hora: 11 Hz 3 DECANATO ECONOMIA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quite - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 024-2018

Quito, 9 de febrero de 2018

Doctora Jéssica Guarderas Muñoz Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 8 de febrero de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-0275-O, de 7 de febrero de 2018, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-020, en relación al Oficio No. Oficio No. FCB-D 023-2018, de 18 de enero de 2018 mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto de \$200.000,00, para funcionamiento de dicha Facultad en el presente año fiscal, y, RESOLVIÓ: Aprobar el Presupuesto de \$200.000,00 para la Facultad de Ciencias Biológicas, para funcionamiento de dicha Facultad en el presente año fiscal.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 025-2018

Quito, 9 de febrero de 2018

Doctor Patricio Sánchez Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 8 de febrero de 2018, conoció su Oficio No 665-D de 30 de enero de 2018, mediante el cual solicita se revea la consideración realizada por la Comisión Económica en resolución RCE-SO.4 No. 016-2018, con la cual se aprueba el presupuesto del curso de actualización de conocimientos de la Carrera de Derecho 2017-2018, sin embargo en la mencionada resolución consta como observación "se excluya del presupuesto el pago del Coordinador", y, **RESOLVIÓ**: Informar a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, que dicho presupuesto fue aprobado por el H. Consejo Universitario en la sesión del martes 6 de febrero de este año, conforme Resolución RCE-SO.4 No. 016-2018, de 25 de enero de 2018 de la Comisión Económica. Además lo atinente al pago de coordinadores será resuelto de manera general cuando dicho rubro conste en el Arancel Universitario, tema que es objeto de análisis por esta Comisión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETÁRIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Frama